

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 5
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 6

32.3

## RESULTADO SUBSANABILIDAD

**Fecha:** 2025-08-19

**Proceso:** F-CD-195-2

**Objeto:** “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VIDRIOS Y PELÍCULAS DE SEGURIDAD PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”

**Presupuesto oficial:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.]

### 1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### 2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025-08-12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 6</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	ASISS GLASS GYN SAS	900999575-5	\$689.038,00	\$819.956,00
2	ARQ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900661114-1	\$744.000,00	\$885.360,00
3	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS	901306182-5	\$825.210,00	\$982.000,00
4	ANJEOTEC SAS	901632104-8	\$830.560,00	\$988.367,00
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830080652-5	\$855.000,00	\$1.017.450,00
6	SOLUCIONES AISS S.A.S	900407589-9	N/A	N/A

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

COTIZANTE 1: ASISS GLASS GYN SAS NIT: 900999575-5		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Adjuntar justificación de precios artificialmente bajos	<p>Teniendo en cuenta la validación realizada por parte de la Dirección de Bienes y Servicios con respecto a la justificación allegada por parte del proponente ASISS GLASS GYN SAS con respecto a precios artificialmente bajos, la cual fue:</p> <p>“La Universidad de Cundinamarca ha determinado lo siguiente:</p> <p>Una vez validada la información contenida en la justificación presentada por el oferente, se observa que los vehículos relacionados no se encuentran registrados a nombre de la empresa. Adicionalmente, se menciona la disponibilidad de personal calificado; sin embargo, no se aportan las respectivas hojas de vida que lo sustenten. Por lo anterior, no se recomienda continuar con el proceso, toda vez que el oferente <b>no cumple</b> con los requisitos establecidos ni presenta la totalidad de documentación que respalde su propuesta.</p>
2	<b>NOTA 3.</b>	No cumple con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, Resolución 4272

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 6</b>

**COTIZANTE 1: ASISS GLASS GYN SAS**  
**NIT: 900999575-5**

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.	de 2021, Título II, Capítulo I, Artículo 4, la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. El documento recibido fue elaborado conforme a la Resolución 1409 de 2012, la cual fue derogada.
3	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización</p>	Cumple con el requisito ya que adjunta el RUT con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.
4	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.</p>	No cumple el oferente, adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha posterior a la fecha de recepción de las cotizaciones.
5	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal.</p>	No cumple ya que la fecha de diligenciamiento debe ser la de la recepción de las cotizaciones la cual es 12 de agosto del 2025.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 6</b>

<b>COTIZANTE 3: SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS</b>		
<b>NIT: 901306182-5</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.

<b>COTIZANTE 4: ANJEOTEC SAS</b>		
<b>NIT: 901632104-8</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<b>NOTA 2.</b> El oferente deberá Indicar mediante carta de compromiso que suministrará al momento de la ejecución del contrato la documentación del personal bajos los perfiles y cumplimientos legales (Resolución 4272 de 2021) y requisitos aplicables según el objeto contractual para recibir la inducción del SG-SST y el aval de la documentación previo al inicio de esta	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.
2	<b>NOTA 3.</b> EL OFERENTE deberá hacer entrega del procedimiento o manual para el trabajo seguro en alturas de la empresa para la respectiva revisión de la oficina de SGSST como un anexo a la cotización.	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.
3	<b>NOTA 4.</b> El oferente deberá indicar mediante carta de compromiso que se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, las planillas de seguridad social y las certificaciones de ARL vigentes y actualizados con una fecha no superior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra, dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso, dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.
4	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 6</b>

<b>COTIZANTE 4: ANJEOTEC SAS</b>		
<b>NIT: 901632104-8</b>		
No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
5	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.
6	<b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).	No cumple el proponente no allega documento para subsanar el requisito.

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
1	ASISS GLASS GYN SAS	900999575-5		X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización
2	ARQ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900661114-1	X	
3	SOCIEDAD CENTRAL DEL COMERCIO SAS	901306182-5		X 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización
4	ANJEOTEC SAS	901632104-8		X

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>RESULTADO DE SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2025-05-23</b>
		<b>PAGINA: 6 de 6</b>

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	RECHAZADO
				8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización
5	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS	830080652-5	X	
6	SOLUCIONES AISS S.A.S	900407589-9		X 12. Cuando el cotizante modifique ítems, altere las especificaciones técnicas o su calidad, cantidades y/o valor de la cotización (ABSr125).

## 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ARQ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*



PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA  
JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

Proyectó: JAVIER ALEXANDER FORERO CARDENAS  
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.3-30.7.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2